

NORMAS GENERALES CLUB UP BILBAO

Las presentes normas generales se establecen para la buena convivencia, uso y cuidado del Club, el cumplimiento de las mismas nos asegura unas condiciones óptimas de uso, seguridad, higiene y ambiente en el Club. El alta como socio implica la aceptación y respeto de dichas normas.

CONDICIÓN DE SOCIO Y CONDICIONES ECONÓMICAS

1. Para adquirir la condición de socio, en el Programa Básico de 3 meses de duración, es imprescindible el abono en el momento de la inscripción de la cuota de inscripción (matrícula) así como de la cuota del primer mes. Dicho abono podrá realizarse en metálico o mediante tarjeta de crédito / débito. Así mismo es condición imprescindible entregar los datos bancarios para la posterior domiciliación de las cuotas mensuales. En el caso de optar por el Programa Resultados de 15 meses de duración, adicionalmente se exige en el momento del alta del abono de la cuota número 15 y en el caso de optar por el Programa Éxito de 24 meses de duración, adicionalmente se exige en el momento del alta del abono de la cuota número 23 y 24.
La duración de los programas es la indicada por el Club no teniendo el socio obligación alguna en la conclusión de los mismos ni asunción de obligaciones económicas por el total del programa, únicamente en el Programa Resultados el socio adelanta la cuota 15 y en caso de que solicite la baja sin cumplir los 15 meses de programa perderá esa cuota adelantada sin ningún derecho a su reintegro. En el caso del Programa Éxito en el que el socio adelanta la cuota 23 y 24, en el caso de que solicite la baja sin cumplir los meses 23 y 24 perderá esas cuotas adelantadas sin ningún derecho a su reintegro.
Tanto el Programa Básico, como el Programa Resultados y el Programa Éxito, son de renovación automática. Esto quiere decir que llegado el vencimiento del mismo salvo que el socio expresamente indique lo contrario se renuevan de manera automática.
La renovación automática implica, en el Programa Básico se sigue cobrando la misma cuota mensual establecida.
La renovación automática implica en el Programa Resultados, que se cobra todos los meses la cuota mensual establecida, llegado el mes 15 salvo que se indique lo contrario en el mes 14, se sigue cobrando la cuota mensual establecida y se renueva por otros 15 meses, en el mes 15 que esta pre pagado lo que se cobra en la renovación automática no es el mes 15 ya pagado por adelantado sino la cuota del mes 15 del siguiente Programa Resultados, de este modo evitamos cobrar un mes 0 € y el siguiente mes el doble de cuota (la que corresponde al primer mes del siguiente Programa Resultados y la del mes 15 del siguiente Programa Resultados).
La renovación automática implica en el Programa Éxito en el que se adelantan las cuotas 23 y 24 lo mismo que en el Programa Resultados. Se cobra todos los meses la cuota mensual establecida, llegado los meses 23 y 24 salvo que se indique lo contrario en el mes 22, se sigue cobrando la cuota mensual establecida y se renueva por otros 24 meses, en los meses 23 y 24 que están prepagados lo que se cobra en la renovación automática no son los meses 23 y 24 ya pagados por adelantado sino la cuota del mes 23 y del mes 24 del siguiente programa Éxito, de este modo evitamos cobrar el mes 23 y el mes 24, 0 € y el siguiente mes el triple de cuota (la que corresponde al primer mes del siguiente Programa Éxito y la de los meses 23 y 24 del siguiente Programa Éxito).
2. Para los socios dados de alta antes de 31 de diciembre de 2014 y con cuota modalidad anual en vigor, llegado el vencimiento de la misma se procederá a la renovación automática en los mismos términos que se contrato, en cuanto a forma de pago. El mes inmediatamente posterior al cumplimiento de la anualidad no se cobrará y en los 3 siguientes meses consecutivos se pagará la anualidad completa.
3. La Dirección se reserva el derecho de admisión por cuestiones de aforo u otros motivos.
4. Los derechos obtenidos por el pago de la matrícula y de las cuotas son personales e intransferibles, cuotas anuales incluido.
5. No se hacen devoluciones de los meses no asistidos, el pago de las cuotas da el derecho al disfrute de las instalaciones, independientemente de la asistencia.
6. El incumplimiento en el pago de las mensualidades, así como cualquier otro incumplimiento, dará derecho a UP Bilbao, a resolver en cualquier momento sus prestaciones, sin derecho a reintegro alguno para el socio. Todas las cuotas deberán estar pagadas en la fecha de baja. De quedar algún pago pendiente, se devengará un interés del 15% anual sobre la totalidad de la deuda, calculándose desde la fecha del vencimiento del saldo pendiente hasta la fecha en que el Club reciba el importe total adeudado. La pérdida de la condición de socio no supondrá la extinción de la obligación de abonar las cuotas de pago que quedasen, en su caso, pendientes de abono.
7. El precio de las cuotas, matrícula y servicios podrá ser modificado en cualquier momento por el Club.
8. La condición de socio permite el acceso y uso libre de ciertas instalaciones y la posibilidad del uso de instalaciones y servicios complementarios, sin perjuicio del pago que deba efectuarse en el caso de servicios concretos.
9. La condición de socio permite el uso diario de dos toallas (una grande y una pequeña), si algún socio desea toalla adicional puede solicitarlo en el "Welcome Point".
10. La edad mínima de admisión es de diecisiete años.

FUNCIONAMIENTO Y NORMAS GENERALES

11. Horario del Club: de 7:00 a 22:30 de lunes a viernes, sábados, domingos y festivos de 9:00 a 21:00.
12. Días de cierre. El Club permanecerá cerrado los días 1 de enero, 6 de enero, viernes de Semana Grande y 25 de diciembre.
13. Días Especiales. Los días 24 de diciembre, 31 de diciembre y jueves de Semana Grande el Club funcionará con horario especial de 7:00 a 14:00.
14. La dirección se reserva el derecho de ajustar este horario y días de cierre con fines de limpieza, decoración, mantenimiento, reparaciones o imprevistos, haciendo todo lo posible para avisar con antelación a sus socios de estos cambios sin generar ningún tipo de compensación o indemnización a favor de los socios.
15. No está permitido fumar en las instalaciones del Club.
16. No está permitido el consumo de alimentos no adquiridos en el Club. Los alimentos deberán ser consumidos en la zona habilitada al efecto no estando permitido comer en las salas, vestuarios, piscina & spa, etc.
17. La Dirección se reserva el derecho a restringir el acceso a determinadas áreas o eventos que por motivos de aforo o contratación especial impidan el normal uso de los mismos.
18. El uso de teléfonos móviles no está permitido en zona Piscina/Spa, ni en Salas de Actividades Dirigidas. Por derecho a la intimidad de los usuarios del Club, se prohíbe realizar vídeos y/o fotografías dentro de los vestuarios. Sí podrá utilizarse el teléfono móvil en el resto de la instalación, a ser posible en modo silencio para no molestar al resto de usuarios.
19. El Club se reserva el derecho de expulsión a todo aquel que incumpla la presente normativa y/o demuestre una conducta que altere el orden y la buena convivencia. La falta de higiene e indumentaria en mal estado será advertida por el personal del Club pudiendo provocar la expulsión. La pérdida de la condición de socio y consiguiente resolución de contrato no supondrá la extinción de la obligación de abonar las cuotas de pago que quedasen pendientes de abono. En ningún caso ningún socio expulsado podrá reclamar cantidad alguna contra el Club, en concepto de cuotas, matrículas o servicios disfrutados o no.
20. El Club se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes normas. Dichas normas siempre estarán a disposición de los socios pudiendo solicitar copias de las mismas cuando así lo deseen. El hecho de que el Club no haga valer cualquiera de sus derechos en cualquier momento y durante cualquier periodo no deberá interpretarse como una renuncia a tales derechos.
21. En ningún caso los socios deben manipular los equipos de audio, televisión o climatización del Club. Cualquier petición será atendida por personal del Club.
22. El Club se reserva el derecho a la realización de fotografías y vídeos en las instalaciones del Club y su difusión en página Web y/o Redes Sociales. No obstante, cualquier socio que no se encuentre a gusto con alguna de las referidas imágenes y/o vídeos, tan solo ha de comunicarlo al Club, para su retirada en los medios controlados por UP Bilbao. No haciéndose responsable de las publicaciones o difusiones en otros medios ajenos a la empresa.

NORMATIVA DE BAJAS

23. Para comunicar una baja deberá hacerlo personalmente por escrito en el "Welcome Point" del Club antes del día 20 del mes anterior a la baja. De no ser así no se admitirá ninguna reclamación ni devolución de la cuota abonada. En el caso del Programa Resultados la baja deberá tramitarse antes del día 20 del mes 14 y en el caso del Programa Éxito la baja deberá comunicarse antes del día 20 del mes 22 del programa.
24. Cualquier cambio administrativo (dirección, cambio de domiciliación, etc...) se deberá comunicar antes del día 20 del mes anterior al cambio.
25. La baja con lleva la pérdida de todos los derechos adquiridos por el socio. No obstante, si la persona que opta por una baja quisiera posteriormente volver a darse de alta como socio seguirá el mismo procedimiento y con las mismas condiciones como si de un nuevo socio se tratará.
26. En el caso del pago anual de las cuotas en tres meses consecutivos (socios dados de alta antes del 31 de diciembre de 2014), la baja expresada en cualquier momento de dicho periodo anual se hará efectiva a la fecha del vencimiento de dicha anualidad. En ningún caso la baja del socio da derecho a la devolución del periodo ya abonado y no disfrutado.
27. La baja por parte de un socio no da derecho a devolución alguna de taquillas, matrícula, cuotas mensuales, anuales, etc.
28. Las bajas en el Programa Resultados en el que se adelanta la cuota número 15 y en el Programa Éxito en el que se adelantan las cuotas 23 y 24, cuando se realizan en tiempo y forma implican que no se cobra la cuota 15 en el primero ni las cuotas 23 y 24 en el segundo pues están prepagadas. En el caso de no comunicarse la baja se produce la renovación automática de los programas tal y como se expresa en la cláusula 1 y en el caso de que se desee tramitar la baja y esta baja implique la no conclusión de los programas el socio perderá el derecho al disfrute de la cuota 15 prepagada en el Programa Resultados y de las cuotas 23 y 24 del Programa Éxito no pudiendo reclamar cantidad alguna por esas cuotas satisfechas y no disfrutadas.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

29. Los socios de UP Bilbao renuncian a toda reclamación en caso de accidente, lesión o perjuicio fortuito que se pudiera ocasionar en el recinto del Club. Ni la sociedad ni su personal serán responsables del fallecimiento, daños personales o lesiones que se produzcan dentro y/o fuera del Club o como resultado del uso de las instalaciones y/o de los equipos puestos a disposición por el Club.
30. Ni el Club ni su personal serán responsables de los daños, pérdidas o robo de cualquiera de los bienes pertenecientes a los socios o invitados.

COMPROMISO DE SATISFACCIÓN

31. El Club UP Bilbao establece un compromiso de satisfacción que implica un periodo de prueba de 15 días naturales contados a partir del alta del socio. Si durante ese periodo el socio quisiera darse de baja se le abonará el 100% del importe abonado en concepto de matrícula, el 100% del importe abonado en concepto de cuota y el 100% del importe abonado en concepto de taquilla anual. En ningún caso se le abonarán los servicios o productos adicionales que hubiera consumido.

USO DE INSTALACIONES

SALAS DE FITNESS

32. Por motivos de higiene y seguridad es obligatorio el uso de calzado deportivo no permitiéndose el acceso en chancletas. En el caso de los hombres no está permitido el acceso con camisetas de tirantes.
33. En la sala de fitness es obligatorio el uso de toalla de entrenamiento para secarse el sudor durante y después del ejercicio, con el fin de dejar secos los equipos para el disfrute del resto de usuarios. Únicamente podrán usarse las toallas cortesía UP.
34. Deberá colocarse el material en el lugar correspondiente una vez utilizado (pesas, discos, barras, colchoneta, etc.).
35. Los entrenadores y técnicos deportivos de UP Bilbao son las únicas personas autorizadas para impartir clases o prestar asesoramiento técnico.
36. No está permitido acceder con ropa y/o calzado de repuesto y cambiarse en las salas debiendo utilizar el vestuario para estos fines.
37. Para el uso de las máquinas y del material de la sala fitness se aconseja seguir en todo momento las instrucciones de los técnicos.

SALAS DE ACTIVIDADES

38. Los entrenadores y técnicos deportivos de UP Bilbao son las únicas personas autorizadas para impartir clases o prestar asesoramiento técnico.
39. No está permitido el acceso a estas salas fuera del horario programado para actividades dirigidas.
40. Las actividades dirigidas comenzarán según la hora programada. La puntualidad es muy importante por lo que de llegar tarde a una clase pediríamos permiso al instructor para incorporarnos. En caso de tener que finalizar antes de que acabe la actividad programada lo comunicaremos al instructor al inicio de la clase.
41. Para acceder a una sala de actividad deberá esperarse a que la sesión anterior haya finalizado totalmente.

PERSONAL TRAINER CLUB Y ESTUDIO PILATES

42. Únicamente se podrá acceder a estas áreas y utilizar el equipamiento dispuesto en las mismas acompañado por un instructor de UP Bilbao.

PISCINA & SPA

43. Es obligatorio el acceso con chancletas y traje de baño a la zona de piscina y SPA no estando permitido el acceso con ropa deportiva o utilizada anteriormente en otra actividad independientemente de si se ha duchado con ella o no.
44. Es obligatorio el uso de toalla o albornoz. Únicamente podrán usarse las toallas (Cortesía UP Bilbao) y albornoces facilitados por el Club.
45. Mientras se disfruta de las piscinas, las toallas o albornoces deberán dejarse de forma ordenada en los muebles dispuestos al efecto.
46. Es obligatorio ducharse antes de utilizar cualquiera de las instalaciones de la piscina & SPA (piscinas, turco, sauna...) y en los tránsitos entre las mismas.
47. Es obligatorio el uso de gorro en la piscina de natación, en la de actividades dirigidas y en la zona de Spa.
48. Se ruega secarse correctamente una vez utilizadas las instalaciones de piscina & spa evitando ir mojado por los accesos al vestuario.
49. Sauna y Baño Turco, no está permitido afeitarse o depilarse en el interior de estos. No está permitido el uso de cremas, jabones o aceites. Por respeto al resto de usuarios se ruega no elevar el tono de voz.

VESTUARIOS

50. Los socios que tengan contratado el servicio de lavandería deben depositar la ropa usada en los espacios dispuestos al efecto.
51. Las toallas deberán de ser depositadas una vez utilizadas en los espacios dispuestos al efecto.
52. Se ruega a los socios el máximo orden en los vestuarios y por consideración al resto de usuarios hacer un uso racional de los bancos. Si dejamos todas nuestras pertenencias sobre el banco mientras nos cambiamos o estamos en la ducha impedimos su utilización a otros socios.
53. Durante la estancia en el Club, todos tus objetos (zapatos, bolsas,) deberán estar dentro de las taquillas, de este modo nos permites una correcta limpieza del vestuario.
54. Las taquillas de uso diario y cortesía de UP Bilbao deberán quedar libres después de la estancia en el Club. Los objetos depositados en las mismas al final de la jornada se retirarán y guardarán durante 15 días. Posteriormente serán donados a una institución de carácter benéfico, renunciando el titular a cualquier compensación económica o indemnización.
55. El uso de taquillas (diarias, mensuales o anuales) no supone contrato de depósito ni implica responsabilidad alguna del Club sobre su contenido, por cuanto se desconoce lo que contienen las mismas.
56. El Club pone a disposición de los socios el servicio de alquiler de taquilla. Dicho alquiler será por el periodo de un año y adicionalmente y en función de la disponibilidad podrá ser con carácter mensual. El socio se compromete a mantener dicha taquilla en buenas condiciones de uso y limpieza. Con el alquiler anual / mensual de taquilla se entrega una llave por socio. La pérdida o sustracción de la llave supondría un cambio de cerradura con un coste de 30 € que sería a cargo del socio. No está permitido guardar alimentos ni ropa húmeda en dichas taquillas. Cada seis meses el Club procederá a la limpieza de las taquillas de alquiler anual / mensual. En caso de baja, se deberá dejar vacía la taquilla personal de alquiler, devolver la llave en la recepción, renunciando a su utilización a partir de ese momento y a cualquier tipo de reembolso. El centro no se hará responsable de su contenido a partir de dicha fecha.

SERVICIOS OPCIONALES (Centro de Belleza, Gabinete de Dietética y Nutrición, Fisioterapeuta, Estudio Pilates, Personal Trainer, Programas por Objetivos).

57. Todos los servicios del Club se dan con cita previa. El Club pone a disposición de los socios diversos canales para poder realizar las reservas. La cancelación de dicha reserva deberá efectuarse con 24h de antelación, si se efectúa en un plazo inferior al establecido se abonará el total del servicio.
58. Los servicios del Centro de Belleza, Gabinete de Dietética y Nutrición, Fisioterapeuta, Estudio Pilates, Personal Trainer, Programas por Objetivos se abonarán en el momento de la reserva.
59. En el caso de Grupo Pilates Máquinas, se abonará una cantidad mensual que será domiciliada junto a la cuota de socio. El importe da derecho a dos días a la semana, con día y horario fijo de grupo máquinas, al tener la plaza reservada en dicho grupo el importe mensual se cobrará independientemente de la asistencia a la clase no siendo posible la anulación individual de la sesión.

UP PLUS

60. Los socios de UP Bilbao, cuando cumplen 12 meses consecutivos como miembros de del Club reciben un reconocimiento por su apuesta al estilo de vida UP y se les considera socios UP Plus. Dicha condición de socios UP Plus también la adquieren directamente los socios del Programa Resultados y los socios del Programa Éxito al darse de alta y los socios del Programa Básico cuando cumplan 12 meses consecutivos como miembros del Club.

- Descuento del 10% en Centro de Belleza y Entrenamientos Personales respecto al precio socio UP.
- Poder disponer de tres invitaciones anuales.
- Entrega de carnet UP Plus.
- Participación en eventos exclusivos.

61. Los socios que adquieren el compromiso anual y paguen la anualidad en tres meses consecutivos son considerados automáticamente UP Plus.
62. En el momento que un socio UP Plus causase baja como socio perderá su condición y en caso de volver a hacerse socio para volver a ser considerado UP Plus deberá producirse alguna de las situaciones descritas en los artículos anteriores.

CORRESPONDENCIAS

63. El Club UP Bilbao es miembro de UP Quality Fitness Clubs y miembro de IHRSA. Dichas redes permiten a los socios de UP Bilbao el disfrute de otros Clubs cuando se encuentran de viaje o vacaciones. Respecto a la red UP Quality Fitness Clubs, los socios de UP Bilbao se verán beneficiados con un descuento del 100% en el precio de la entrada puntual de un día al club visitante. El máximo de entradas puntuales de las que puede beneficiarse un socio en estas condiciones es de 2 entradas al mes. Respecto a la red IHRSA los socios de UP Bilbao podrán disfrutar de condiciones ventajosas en el acceso a los clubs acogidos al IHRSA Passport Program. Toda la información adicional y gestión de las correspondencias se realizará desde el Welcome Point del Club.

PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

64. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), Bilbao Wellness Managers S.L.U. (en adelante Club UP Bilbao), le informa, y en este sentido VD, consiente, que los datos que nos facilita en el momento de hacerse socio del Club y los que se vayan recogiendo, a lo largo de la relación, que se establezca con Club UP Bilbao, sean tratados y queden incorporados en los ficheros titularidad de Club UP Bilbao, con la finalidad de Gestión de los diversos servicios prestados por Club UP Bilbao y la oferta de servicios y productos relacionados ofrecidos por Club UP Bilbao. Asimismo, consiente expresamente, que sus datos de carácter personal además de las cesiones legales, serán cedidos a los profesionales y empresas que colaboren con nuestra organización para la prestación de los servicios solicitados así como para el envío de comunicaciones acerca de servicios o productos, relacionados ofrecidos por empresa y profesionales a los cuales, se les haya cedido sus datos, que pudieran ser de su interés. Estas acciones comerciales, se realizarán, incluso tras la baja definitiva del Club. Usted, al hacerse socio, consiente expresamente a que sus datos sean tratados para dichos fines, en caso contrario no se podrán prestar los servicios solicitados, de un modo adecuado. En el caso de que no desee recibir comunicaciones comerciales acerca de servicios o productos, que puedan ser de su interés, le rogamos nos lo haga constar expresamente y por escrito rellenando uno de los modelos de los que se dispone en Recepción. Por último, usted se compromete a la veracidad de sus datos, y a mantener actualizados los mismos, y puede ejercitar, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a Club UP Bilbao, c/ Manuel Allende 18, 48010, Bilbao (Bizkaia); o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que Club UP Bilbao dispone a tal efecto.